

DECRETO DE ALCALDIA N° 1870 / 2022

ZAPALLAR, 20/07/2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N° 2.327/2017, de fecha 13 de abril de 2017, que nombra como Encargado de la Oficina de Transparencia a don Juan Pablo Destuet González.
2. Licencia médica N° _____, de fecha 19 de julio de 2022.

DECRETO:

1° NOMBRESE EN CALIDAD DE SUBROGANTE, como Encargado de la Oficina de Transparencia, a don José Tomas Bartolucci Schiappacasse, en dicho cargo y función, a partir del 20 de julio y hasta el 02 de agosto de 2022.

2° ESTABLESCASE que, en las fechas antes señaladas, don José Tomas Bartolucci Schiappacasse firmara bajo la fórmula “**Por Orden del Alcalde**” las respuestas que se entreguen a las solicitudes de Transparencia pasiva, ingresadas por el portal de Transparencia Municipal, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



Berardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD/JUR/CL/mom

